

**ACUERDO No. 110-CNR/2016.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro **Adquisiciones y Contrataciones. Punto número cuatro punto dos: Resultados de la Licitación Pública N° LP-12/2016-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CNR, AÑO 2016”**, de la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día trece de julio de dos mil dieciséis; punto expuesto por, señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, y

**CONSIDERANDO:**

- I) Que por medio del Acuerdo de Consejo Directivo N° 73-CNR/2016, de fecha 11 de mayo de 2016, se autorizó a la Dirección Ejecutiva para efectuar la Licitación Pública N° LP-12/2016-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CNR, AÑO 2016”; aprobó las bases de la misma y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- II) Que la UACI ha efectuado el proceso de esa licitación, publicando el aviso de convocatoria el 18 de mayo de este año, en el periódico La Prensa Gráfica; asimismo se publicó en el Sistema de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en la Página Web del CNR. La venta de las bases se efectuó los días 19 y 20 de mayo del presente año, pudiendo además ser obtenidas por los interesados en forma gratuita en el referido Sistema de divulgación COMPRASAL. Descargaron el pliego de bases DIEZ (10) interesados; y según el numeral 40 “RETIRO DE MUESTRAS FÍSICAS” de las bases de licitación, el CNR a través de la UACI, concedió un plazo de DOS (2) días hábiles posteriores al último día de venta de las bases o descarga de las mismas en COMPRASAL, para entregar muestras de telas y diseños, con la finalidad de que el ofertante presentara muestras de las prendas confeccionadas con las telas y diseños solicitados en las bases en referencia; a excepción del ítem 13 “Personal Centro Ternura”, en el cual, la ofertante debía presentar muestra de la tela “lona stretch” para el jeans y muestra de tela con “diseño infantil” para la gabacha. Se presentaron a retirar muestras los días 23 y 24 de mayo de 2016, las siguientes CINCO (5) empresas: HASGAL, S.A. DE C.V.; JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ / M&M INDUSTRIAS; FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.; UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.; y ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ / HS INVERSIONES;
- III) Que la recepción y apertura de ofertas se realizó el día 6 de junio de 2016, habiendo presentado ofertas CUATRO (4) empresas: UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.; HASGAL, S.A. DE C.V.; FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.; y ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ / HS INVERSIONES;
- IV) Que los criterios de evaluación de los sobres N° 1, 2 y 3, en cuanto a la evaluación legal son cumple/no cumple; la evaluación financiera tiene cien (100) puntos como máximo y setenta (70) puntos como mínimo; a la evaluación técnica se le asignan cien (100) puntos como máximo y ochenta (80) puntos como mínimo; y en lo relativo a la evaluación económica, el criterio es el precio más favorable por ítem;
- V) La Comisión de Evaluación de Ofertas determinó en la evaluación legal, que las ofertas presentadas por los ofertantes UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.; FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.; HASGAL, S.A. DE C.V.; y ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ / HS INVERSIONES; CUMPLIERON con la totalidad de los documentos requeridos, según lo establecido en los criterios de evaluación y en el numeral 34 “Evaluación del sobre N° 1, Evaluación Legal” de las bases de licitación; las dos últimas ofertantes, mediante prevenciones que les fueron realizadas; por lo que dichas ofertas se consideraron ELEGIBLES para continuar con la evaluación financiera;

- VI)** En la evaluación financiera, se concluyó que los ofertantes UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.; HASGAL, S.A. DE C.V.; FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.; y ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ / HS INVERSIONES; alcanzaron y superaron el puntaje mínimo requerido de SETENTA (70) PUNTOS, según lo establecido en los criterios de evaluación y en el numeral 35 “Evaluación del Sobre N° 1, Evaluación Financiera” de las bases de licitación, por lo que se consideraron ELEGIBLES para continuar con la Evaluación Técnica;
- VII)** Se requirieron muestras de los cuatro ofertantes que en la evaluación financiera alcanzaron o superaron el puntaje mínimo establecido de SETENTA (70) PUNTOS, otorgándoseles un plazo improrrogable y perentorio, como máximo de hasta DOS (2) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil después de recibida la solicitud, para que las presentaran; aclarando que su no presentación dentro del plazo conferido sería objeto de DESCALIFICACIÓN de dicho ítem, como lo establece la Sección III “Especificaciones Técnicas” numeral 41 “PRESENTACIÓN DE MUESTRAS” de las bases de licitación. Las muestras de los productos ofertados fueron solicitadas a los participantes en esta Licitación, el día 15 de junio de 2016, presentándolas en tiempo dichos ofertantes. Después de recibidas en el plazo requerido, las muestras presentadas en cada uno de los ítems ofertados, se procedió a revisar las ofertas técnicas presentadas, aplicando los parámetros establecidos en los numerales 19.2 “DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE N° 2 OFERTA TÉCNICA”, 31 “EVALUACIÓN DE OFERTAS” letra b) romano ii, 36 “EVALUACIÓN DEL SOBRE N° 2, EVALUACIÓN TÉCNICA”, numerales contemplados en la Sección III “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” de las bases en referencia, así como la verificación de las muestras presentadas por los ofertantes UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.; HASGAL, S.A. DE C.V.; FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.; y ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ / HS INVERSIONES; para cada uno de los ítems ofertados, revisando que estuvieran completas por ítem, que se hubieran realizado acorde a la tela solicitada y al diseño requerido, revisando la calidad y exactitud del diseño según las especificaciones técnicas detalladas en la Sección III de las bases de licitación. Además, cada uno de los requerimientos y condiciones generales del suministro; y con base a ello, se detalla el resumen a continuación:

N°	OFERTANTES	ÍTEMS OFERTADOS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ÍTEMS QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIACIONES TÉCNICAS: POR NO SER DE LA CALIDAD O DISEÑO REQUERIDO, Y LA NO PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA MUESTRA DE LOS ÍTEMS OFERTADO	ÍTEMS NO OFERTADOS
1	UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5 y 9.	1 y 7.	6, 8, 10, 11, 12 y 13.
2	HASGAL, S.A. DE C.V.	---	2, 4, 5, 6, 10, 11 y 12.	1, 3, 7, 8, 9 y 13.
3	FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	3, 4 y 9.	1.	2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13.
4	ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ/HS INVERSIONES	---	3, 4, 5, 7, 8, y 9	1, 2, 6, 10, 11, 12 y 13.

Por lo anterior, se les asignó el siguiente puntaje:

N°	DESCRIPCIÓN		UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.		HASGAL, S.A. DE C.V.		FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.		ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ/HS INVERSIONES	
			PUNTOS		PUNTOS		PUNTOS		PUNTOS	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Condiciones generales del suministro (numeral 42 de la base de licitación)	35	35	0	35	0	35	0	35	0
2	Criterios de hechura, cantidades y diseños de los uniformes, en los ítems que cumplen anteriormente relacionados (numeral 44 de la base de licitación)	50	50	0	0	0	50	0	0	0
3	Ofertantes con experiencia (numeral 43 de la base de licitación)	15	15	0	15	0	5	0	15	0
TOTAL		100	100		50		90		50	

Conforme al resultado obtenido, se determinó que las ofertas presentadas por HASGAL, S.A. DE C.V. y ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ / HS INVERSIONES, son consideradas NO ELEGIBLES para continuar con el proceso de Evaluación Económica, por no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido de OCHENTA (80) PUNTOS, según numeral 36 “EVALUACIÓN DEL SOBRE N° 2, EVALUACIÓN TÉCNICA” de las bases de licitación, y por no haber cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas en relación a la calidad o diseño requerido, y/o no presentación de la respectiva muestra de los ítems ofertados. Los ofertantes UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V. y FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., en aquellos ítems indicados que cumplen con las especificaciones técnicas y al haber alcanzado el puntaje mínimo requerido anteriormente relacionado, son considerados ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación del sobre N° 3 “Evaluación Económica”, según lo establecido en los criterios de evaluación;

**VIII)** La Comisión de Evaluación de Ofertas verificó y revisó que FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.; no tiene errores aritméticos en su oferta económica; y en atención al numeral 38 “Errores Aritméticos”, se realizaron las prevenciones correspondientes a UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., para que corrigiera el precio ofertado, la cual fue REVISADA, CONFIRMADA, SUBSANADA Y EXPRESÓ SU CONFORMIDAD dicha ofertante. Posteriormente, se continuó conforme a lo establecido en los numerales 37 “Evaluación del Sobre N° 3, Oferta Económica” 39 “Recomendación de Adjudicación”, 46 “Criterios para la Adjudicación” de las bases de licitación, y artículos 46 “Adjudicación Parcial”, 55 “Evaluación de Ofertas”, 56 “Recomendación para Adjudicación, sus Elementos”, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública – LACAP-; y 56 “Informe de Evaluación de Ofertas” de su Reglamento, respecto de la recomendación de adjudicación, al ofertante que haya cumplido con la evaluación legal, que hubiere alcanzado y/o superado el puntaje mínimo de SETENTA (70) PUNTOS en la evaluación financiera, y el mínimo de OCHENTA (80) PUNTOS en la evaluación técnica y que resulte con la evaluación económica con el precio más favorable por ítem; por lo que se compararon los precios, de acuerdo al cuadro adjunto al

expediente del proceso, elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas; estableciéndose como opción a recomendar los precios que aparecen sombreados en dicho cuadro, obteniéndose el siguiente resultado:

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.		FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL POR ÍTEM \$	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL POR ÍTEM \$
1 " UNIFORMES PARA EL PERSONAL SECRETARIAL Y DE APOYO FEMENINO"	744	SACO COLOR CAFÉ CLARO	NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE		NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE	
	744	SACO COLOR GRIS OSCURO				
	168	FALDA COLOR CAFÉ CLARO				
	167	FALDA COLOR GRIS OSCURO				
	576	PANTALÓN COLOR CAFÉ CLARO				
	577	PANTALÓN COLOR GRIS OSCURO				
	744	BLUSA RAYAS COLOR KAKY				
	744	BLUSA RAYAS COLOR ROSADO FUERTE				
2 "PERSONAL DE CAMPO"	642	JEANS AZUL (598 jeans de hombre y 44 de mujer)	\$ 12.99	\$ 8,339.58	NO LO OFERTO	
	642	CAMISA MANGA LARGA CELESTE (598 camisas de hombre y 44 camisas de mujer)	\$ 15.89	\$10,201.38		
	<b>TOTAL DEL ÍTEM 2 OFERTADO</b>		<b>\$</b>	<b>18,540.96</b>		
3 "ORDENANZA FEMENINO"	100	CHAQUETA AZUL	\$ 18.48	\$ 1,848.00	\$ 17.02	\$ 1,702.00
	80	PANTALÓN AZUL	\$ 19.44	\$ 1,555.20	\$ 14.96	\$ 1,196.80
	20	FALDA AZUL	\$ 14.46	\$ 289.20	\$ 10.84	\$ 216.80
	<b>TOTAL DEL ÍTEM 3 OFERTADO</b>		<b>\$</b>	<b>3,692.40</b>	<b>\$</b>	<b>3,115.60</b>
4 "ORDENANZA MASCULINO"	130	CAMISA CELESTE MANGA CORTA	\$ 12.73	\$ 1,654.90	\$ 12.14	\$ 1,578.20
	4	CAMISA CELESTE MANGA LARGA	\$ 14.99	\$ 59.96	\$ 15.20	\$ 60.80
	134	PANTALÓN AZUL	\$ 15.99	\$ 2,142.66	\$ 15.86	\$ 2,125.24
	<b>TOTAL DEL ÍTEM 4 OFERTADO</b>		<b>\$</b>	<b>3,857.52</b>	<b>\$</b>	<b>3,764.24</b>
5 "MOTORISTAS"	108	CAMISA BLANCA MANGA CORTA	\$ 13.73	\$ 1,482.84	NO LO OFERTO	
	4	CAMISA BLANCA MANGA LARGA	\$ 15.99	\$ 63.96		
	112	PANTALÓN AZUL	\$ 15.99	\$ 1,790.88		
	<b>TOTAL DEL ÍTEM 5 OFERTADO</b>		<b>\$</b>	<b>3,337.68</b>		
6 "COLABORADORES VARIOS"	83	CAMISA AZUL TIPO POLO PARA HOMBRES (67 camisas de hombre)	NO LO OFERTO		NO LO OFERTO	
		CAMISA AZUL TIPO POLO PARA MUJER (16 camisas de mujer)				
	78	JEANS AZUL PARA HOMBRES (66 jeans de hombre)				
		JEANS AZUL PARA MUJER (12 jeans de mujer)				
7 "MEDICO GENERAL, KINESIÓLOGO Y	12	GABACHA BLANCA	NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE		NO LO OFERTO	

FISIOTERAPISTA"						
8 "ENFERMERAS"	8	CHAQUETA BLANCA	NO LO OFERTO		NO LO OFERTO	
	8	PANTALÓN BLANCO				
9 "ADMINISTRATIVO MASCULINO"	594	CAMISA AZUL MANGA LARGA	\$ 12.99	\$ 7,716.06	\$ 14.25	\$ 8,464.50
	594	PANTALÓN AZUL	\$ 17.99	\$ 10,686.06	\$ 18.18	\$ 10,798.92
	<b>TOTAL DEL ÍTEM 9 OFERTADO</b>		<b>\$ 18,402.12</b>		<b>\$ 19,263.42</b>	
10 "MECÁNICOS, IMPRENTA Y FOTOGRAFÍA"	36	GABACHA AZUL	NO LO OFERTO		NO LO OFERTO	
	24	JEANS AZUL				
11 "ARCHIVISTAS Y ALMACÉN"	44	CAMISA AZUL (40 camisas de hombre y 4 camisas de mujer)	NO LO OFERTO		NO LO OFERTO	
	44	JEANS AZUL (40 jeans de hombre y 4 jeans de mujer)				
	9	GABACHA AZUL (7 gabachas de hombre y 2 de mujer)				
12 "INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO"	62	CAMISA KAKI MANGA CORTA	NO LO OFERTO		NO LO OFERTO	
	54	CAMISA KAKI MANGA LARGA				
	116	JEANS AZUL				
13 "PERSONAL CENTRO TERNURA"	32	CAMISA BLANCA TIPO POLO	NO LO OFERTO		NO LO OFERTO	
	32	CAMISA AZUL TIPO POLO				
	64	JEANS AZUL LONA STRECH				
	32	GABACHA ESTAMPADO INFANTIL				
	12	DELANTAL AZUL				
<b>TOTAL DEL MONTO OFERTADO DE LOS ÍTEMS QUE CUMPLIERON EN LA ETAPA TÉCNICA</b>			<b>\$ 47,830.68</b>	<b>\$ 26,143.26</b>		

Asimismo, el día 4 de julio de 2016, se confirmó según el numeral 39 "RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN" de las bases de licitación, que los ofertantes no se encuentran dentro de los registros de inhabilitados o incapacitados por la UNAC, publicados en COMPRASAL. Además se verificó el monto de la disponibilidad presupuestaria, emitida por la Unidad Financiera Institucional, para la presente licitación, según memorando UFI/212/2016, de fecha 19 de abril de 2016, en la cual se comprobó que es suficiente para cubrir de forma global, los montos de las ofertas económicas presentadas a recomendar. En atención al numeral 46 "CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN" letra h) de las bases, la UACI solicitó a la Unidad Financiera Institucional, informe sobre pagos pendientes por multas que hubieren sido impuestas a los ofertantes UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.; y FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.; sobre lo cual, mediante memorando UFI-409/2016 de fecha 6 de julio del presente año, esa Unidad respondió, que después de haber revisado los expedientes de dichas empresas, éstas no tienen pagos pendientes por imposiciones de multas;

**IX)** De conformidad a los artículos 46 "Adjudicación Parcial", 55 "Evaluación de Ofertas" y 56 "Recomendación para Adjudicación, sus Elementos" de la LACAP, artículo 56 "Informe de Evaluación de Ofertas" del RELACAP; numerales 37 "Evaluación del Sobre N° 3, Evaluación Económica", 39 "Recomendación de Adjudicación", 46 "Criterios para la Adjudicación" de las bases de la licitación en referencia, la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

I. ADJUDICAR de forma PARCIAL la Licitación Pública N° LP-12/2016-CNR "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CNR, AÑO 2016, hasta por el monto total de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$47,160.60), CON IVA INCLUIDO, para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016, a los ofertantes que resultaron con la evaluación económica más favorable por ítem, de acuerdo al siguiente detalle:

- A. Adjudicar en forma PARCIAL a la sociedad UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,280.76), CON IVA INCLUIDO, los ítems siguientes:

UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.				
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL POR ÍTEM \$
2 "PERSONAL DE CAMPO"	642	JEANS AZUL (598 jeans de hombre y 44 de mujer)	\$ 12.99	\$ 8,339.58
	642	CAMISA MANGA LARGA CELESTE (598 camisas de hombre y 44 camisas de mujer)	\$ 15.89	\$ 10,201.38
	<b>TOTAL DEL ÍTEM 2 OFERTADO</b>		<b>\$</b>	<b>18,540.96</b>
5 "MOTORISTAS"	108	CAMISA BLANCA MANGA CORTA	\$ 13.73	\$ 1,482.84
	4	CAMISA BLANCA MANGA LARGA	\$ 15.99	\$ 63.96
	112	PANTALÓN AZUL	\$ 15.99	\$ 1,790.88
	<b>TOTAL DEL ÍTEM 5 OFERTADO</b>		<b>\$</b>	<b>3,337.68</b>
9 "ADMINISTRATIVO MASCULINO"	594	CAMISA AZUL MANGA LARGA	\$ 12.99	\$ 7,716.06
	594	PANTALÓN AZUL	\$ 17.99	\$ 10,686.06
	<b>TOTAL DEL ÍTEM 9 OFERTADO</b>		<b>\$</b>	<b>18,402.12</b>
<b>MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN POR OFERTANTE</b>			<b>\$</b>	<b>40,280.76</b>

- B. Adjudicar en forma PARCIAL a la sociedad FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,879.84), CON IVA INCLUIDO, los ítems siguientes:

FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.				
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL POR ÍTEM \$
3 "ORDENANZA FEMENINO"	100	CHAQUETA AZUL	\$ 17.02	\$ 1,702.00
	80	PANTALÓN AZUL	\$ 14.96	\$ 1,196.80
	20	FALDA AZUL	\$ 10.84	\$ 216.80
	<b>TOTAL DEL ÍTEM 3 OFERTADO</b>		<b>\$</b>	<b>3,115.60</b>
4 "ORDENANZA MASCULINO"	130	CAMISA CELESTE MANGA CORTA	\$ 12.14	\$ 1,578.20
	4	CAMISA CELESTE MANGA LARGA	\$ 15.20	\$ 60.80
	134	PANTALÓN AZUL	\$ 15.86	\$ 2,125.24
	<b>TOTAL DEL ÍTEM 4 OFERTADO</b>		<b>\$</b>	<b>3,764.24</b>
<b>MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN POR OFERTANTE</b>			<b>\$</b>	<b>6,879.84</b>

II. DECLARAR DESIERTOS los ítems siguientes:

A. Por no haber cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas en relación a la calidad o diseño requerido, y/o no presentación de la respectiva muestra de los ítems ofertados:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 " UNIFORMES PARA EL PERSONAL SECRETARIAL Y DE APOYO FEMENINO"	744	SACO COLOR CAFÉ CLARO
	744	SACO COLOR GRIS OSCURO
	168	FALDA COLOR CAFÉ CLARO
	167	FALDA COLOR GRIS OSCURO
	576	PANTALÓN COLOR CAFÉ CLARO
	577	PANTALÓN COLOR GRIS OSCURO
	744	BLUSA RAYAS COLOR KAKY
	744	BLUSA RAYAS COLOR ROSADO FUERTE
6 "COLABORADORES VARIOS"	83	CAMISA AZUL TIPO POLO PARA HOMBRES (67 camisas de hombre)
		CAMISA AZUL TIPO POLO PARA MUJER (16 camisas de mujer)
	78	JEANS AZUL PARA HOMBRES (66 jeans de hombre)
		JEANS AZUL PARA MUJER (12 jeans de mujer)
7 "MEDICO GENERAL, KINESIÓLOGO Y FISIOTERAPISTA"	12	GABACHA BLANCA
8 "ENFERMERAS"	8	CHAQUETA BLANCA
	8	PANTALÓN BLANCO
10 "MECÁNICOS, IMPRENTA Y FOTOGRAFÍA"	36	GABACHA AZUL
	24	JEANS AZUL
11 "ARCHIVISTAS Y ALMACÉN"	44	CAMISA AZUL (40 camisas de hombre y 4 camisas de mujer)
	44	JEANS AZUL (40 jeans de hombre y 4 jeans de mujer)
	9	GABACHA AZUL (7 gabachas de hombre y 2 de mujer)
12 "INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO"	62	CAMISA KAKI MANGA CORTA
	54	CAMISA KAKI MANGA LARGA
	116	JEANS AZUL

B. Por no haberse ofertado:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
13 "PERSONAL CENTRO TERNURA"	32	CAMISA BLANCA TIPO POLO
	32	CAMISA AZUL TIPO POLO
	64	JEANS AZUL LONA STRECH
	32	GABACHA ESTAMPADO INFANTIL
	12	DELANTAL AZUL

X) Sobre la base de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, y artículos 46, 55, 56, y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 56 de su Reglamento; numerales 38 y 42 letras a) y c) de las Bases de Licitación; y numerales 6.3.1.7; y 6.3.1.8 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública --UNAC, del Ministerio de Hacienda, y de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Administración SOLICITA:

- I. ADJUDICAR de forma PARCIAL la Licitación Pública N° LP-12/2016-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CNR, AÑO 2016, hasta por el monto total de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$47,160.60), CON IVA INCLUIDO, para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016, a los ofertantes que resultaron con la evaluación económica más favorable por ítem, de acuerdo al siguiente detalle:
  - A. Adjudicar en forma PARCIAL a la sociedad UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,280.76), CON IVA INCLUIDO, los ítems 2, 5, y 9, consignados en el apartado anterior;
  - B. Adjudicar en forma PARCIAL a la sociedad FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,879.84), CON IVA INCLUIDO, los ítems 3 y 4, detallados en el romano que antecede;
- II. DECLARAR DESIERTOS los ítems 1, 6, 7, 8, 10, 11 y 12, consignados en el romano IX del presente acuerdo, por no haber cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas en relación a la calidad o diseño requerido, y/o no presentación de la respectiva muestra de los ítems ofertados; y también el ítem 13 por no haberse ofertado;
- III. Autorizar a la Administración, gestione un segundo proceso de compra por la modalidad de licitación pública, para la adquisición de los ítems declarados desiertos: 1, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13, según necesidades reales determinadas por las unidades solicitantes, de conformidad al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública – RELACAP;
- IV. Nombrar como Administradoras de los Contratos, a las licenciadas Marianella del Carmen Domínguez Navarrete, y Daysi Yanira López Hernández, ambas Técnicas de Prestaciones, del Departamento de Prestaciones y Beneficios del Centro Nacional de Registros; y
- V. Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir a las Administradoras de los Contratos nombradas.

**POR TANTO**, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo solicitado por la Administración; con base en las disposiciones legales anteriormente citadas, y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** I) ADJUDICAR de forma PARCIAL la contratación en la Licitación Pública N° LP-12/2016-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CNR, AÑO 2016”, hasta por el monto total de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$47,160.60), CON IVA INCLUIDO, para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016, a los ofertantes que resultaron con la evaluación económica más favorable por ítem, de acuerdo al siguiente detalle: A. Adjudicar en forma PARCIAL a la sociedad UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,280.76), CON IVA INCLUIDO, los ítems siguientes: 2, 5, y 9; B. Adjudicar en forma PARCIAL a la sociedad FASHION ANAC INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de SEIS MIL

OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,879.84), CON IVA INCLUIDO, los ítems siguientes: 3 y 4; II) Declarar desiertos los ítems 1, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13, los cuales han sido identificados anteriormente, por las razones expresadas; III) Autorizar a la Administración gestione un segundo proceso de compra por la modalidad de licitación pública, incorporando en las bases lo recomendado por este Consejo, para la adquisición de los ítems declarados desiertos: 1, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13, según necesidades reales determinadas por las unidades solicitantes, de conformidad al artículo 64 del RELACAP; IV) Nombrar como Administradoras de los Contratos a las licenciadas Marianella del Carmen Domínguez Navarrete, y Daysi Yanira López Hernández, ambas Técnicas de Prestaciones, del Departamento de Prestaciones y Beneficios del Centro Nacional de Registros; y V) Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir a las Administradoras de los Contratos nombradas. San Salvador, trece de julio de dos mil dieciséis. COMUNÍQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*remv

